



## ORIENTACIONES PARA EL V CONGRESO DE ESTUDIANTES LÍDERES DE LIMA METROPOLITANA "SOMOS CIUDADANOS Y AQUÍ ESTAMOS"-2016

### I. PRESENTACIÓN

En los últimos años el contexto de nuestra sociedad ha sufrido grandes cambios debido a la globalización y los avances de la ciencia y la tecnología que no necesariamente a contribuido de manera positiva para el desarrollo de las y los adolescentes, evidenciándose en la inseguridad, intolerancia, aislamiento, poca tolerancia al fracaso y desconfianza que muestran los jóvenes en sus relaciones sociales, lo cual constituye un reto para el sistema educativo, los espacios de formación que tienen las instituciones educativas de Lima Metropolitana deben brindar oportunidades a las y los estudiantes para revertir los aspectos negativos y por el contrario actúen en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos es actualmente una realidad, es necesario que asuman roles protagónicos, proactivos, asumiéndose como agentes de cambio desde sus entornos más próximos a partir de espacios que les permita reflexionar críticamente sobre el rol que cumplen en la sociedad y en la vida política de su país como individuos y como miembros de una sociedad.

Es en ese sentido y con ese propósito que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana propone la ejecución del V Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana para que coadyuve al fortalecimiento de la ciudadanía y convivencia democrática, ejerciendo con libertad, responsabilidad y compromiso el intercambio de ideas, así como el planteamiento de propuestas para que los estudiantes puedan ejercer una ciudadanía activa desde las escuelas.

Además, busca fortalecer capacidades de liderazgo en los estudiantes participantes, escuchar y organizar sus propuestas, con el propósito de ayudar a constituir respuestas a las necesidades de nuestros estudiantes, brindar opiniones, trabajar en la mejora de las instituciones educativas, involucrando al resto de los agentes educativos; así como también, se les proporcione un momento creativo - recreativo para el afianzamiento de habilidades sociales que coadyuve a su formación integral.

A partir de este proceso se construirán propuestas que luego serán asumidas por los estudiantes y otras que serán dirigidas a los agentes que intervienen en los procesos educativos permitiendo sinergias que transformen la comunidad educativa hacia la mejora de la gestión, la convivencia y la calidad de los aprendizajes.





## II. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú. Modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título V, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia Sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N°596-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2016: Responsabilidades de la DRE/GRE y las UGEL”.
- Resolución Ministerial N° 0519 – 2012 – ED, que aprueba los lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las instituciones educativas.
- Resolución de Secretaria General N° 364 – 2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar.
- Resolución de Secretaria General N° 041–2016, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Públicas del nivel de educación secundaria”.
- Resolución directoral N° 0343 – 2010 – ED, que norma el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las direcciones regionales de educación.
- Lineamientos de Política Sectorial para la Promoción de una Cultura de Paz N° 376-2007 MIMDES.

## III. OBJETIVOS

### 3.1 General

Promover espacios de participación y reflexión crítica en los estudiantes frente a los desafíos y problemáticas educativas, proponiendo soluciones desde una mirada de los adolescentes y para los adolescentes que representan a las diferentes instituciones educativas de Lima Metropolitana.





### 3.2 Específicos

- 3.2.1 Escuchar, identificar, caracterizar y priorizar los temas que preocupan a los jóvenes durante su vida escolar.
- 3.2.2 Desarrollar y fortalecer la autoestima y capacidades de liderazgo, brindándoles herramientas necesarias a los estudiantes.
- 3.2.3 Elaborar en forma participativa las conclusiones y propuestas a los principales problemas educativos.

## IV. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.
- Las 137 Redes Educativas.
- Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular.

## V. METAS DE ATENCIÓN

El Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana considera la participación de 2000 personas aproximadamente, entre estudiantes, docentes, tutores, directivos, acompañantes pedagógicos, promotores de tutoría, especialistas de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, especialistas de Convivencia de los Equipos Pedagógicos Territoriales, Directores, Jefe de Gestión Pedagógica, jefes de AGEBRE y demás actores educativos.

## VI. DESCRIPCIÓN

El Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana, se desarrolla con la participación de dos (02) estudiantes del nivel de Secundaria por IE y posibilita el intercambio espontáneo y libre de la percepción de la problemática observada en sus escuelas y permite diseñar propuestas para la mejora de la calidad educativa y la convivencia escolar.

El camino al Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana cuenta con el apoyo de los Directores (as) de las siete UGEL quienes brindan las condiciones logísticas para el desarrollo de las etapas preparatorias como encuentros y Precongresos descentralizados fuera del horario escolar y las facilidades a los estudiantes líderes para que participen en este proceso hasta el encuentro final en el Congreso.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Como parte de la organización del evento se fortalece a los integrantes del Comité Metropolitano de Estudiantes Líderes (COMETE) con quienes se coordina permanente a través del acompañamiento de los especialistas de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana.

Las etapas de encuentros, Precongresos y Congreso cuentan con el apoyo de los aliados estratégicos como el de los especialistas de la DRELM, especialistas de la UGEL, Gobiernos Locales e Instituciones Públicas, Privadas y sin fines de lucro.

## VII. ORIENTACIONES GENERALES

### 7.1 Etapa de Institución Educativa:

- 7.1.1 El/la director/a de la Institución Educativa, previo asesoramiento de la UGEL, conformará un Comité de Elección de Representantes Estudiantiles.
- 7.1.2 El/la directora/a será el responsable de la inscripción de dos estudiantes líderes, ante la UGEL respectiva.

### 7.2 Etapa UGEL:

- 7.2.1 Las actividades de planificación, organización, ejecución y evaluación de los Encuentros y/o Precongresos estará a cargo de la Comisión Organizadora Central conformada por:
  - Director (ra) de la UGEL, quien preside.
  - Jefes(as) o Coordinadores/as de AGEBRE y AGEBAT, quienes se encargan de la Coordinación Técnica.
  - Jefe(as) o responsables de Administración/ Logística.
  - Jefe(as) o responsables de Área de Presupuesto y Planificación.
  - Jefe(as) o coordinador de ASGESE.
  - Especialista de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
  - Responsable de Comunicaciones.
- 7.2.2 La UGEL es la responsable de la organización, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización de los Encuentros y/o Precongresos de la Etapa UGEL.
- 7.2.3 La UGEL puede según su organización incorporar una etapa de Red.
- 7.2.4 En cada UGEL la organización del Precongreso podrá considerar las instancias de organización como IE, Red, UGEL, distrito, etc., si lo consideran pertinente.





### 7.3 Etapa CONGRESO:

#### 7.3.1 Por la DRELM

- a. La planificación, actividades de organización, ejecución y evaluación del V Congreso de Estudiantes Líderes, estará a cargo de la Comisión Organizadora Central conformada por:
- Directora de la DRELM, quien preside.
  - Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica Básica y Técnico Productiva, quien se encarga de la Coordinación Técnica.
  - Coordinador Pedagógico
  - Especialista de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
  - Equipo de especialistas.
  - Responsable de Planificación y Presupuesto
  - Responsable de Comunicaciones.

#### 7.3.2 Por la UGEL anfitriona

- a. La planificación, actividades de organización, ejecución, evaluación y coordinación con la DRELM del V Congreso de Estudiantes Líderes, estará a cargo de la Comisión Organizadora Central conformada por:
- Director (a) de la UGEL, quien preside.
  - Jefe de AGEBRE, quien se encarga de la Coordinación Técnica.
  - Especialista de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
  - Equipo de especialistas.
  - Responsable de Planificación y Presupuesto
  - Responsable de Comunicaciones.
- b. El V Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana considerará el apoyo del Consejo Metropolitano de Estudiantes (COMETE) y sus aliados estratégicos<sup>1</sup>.
- c. Es requisito indispensable para la participación en el V Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana haber asistido al Precongreso.



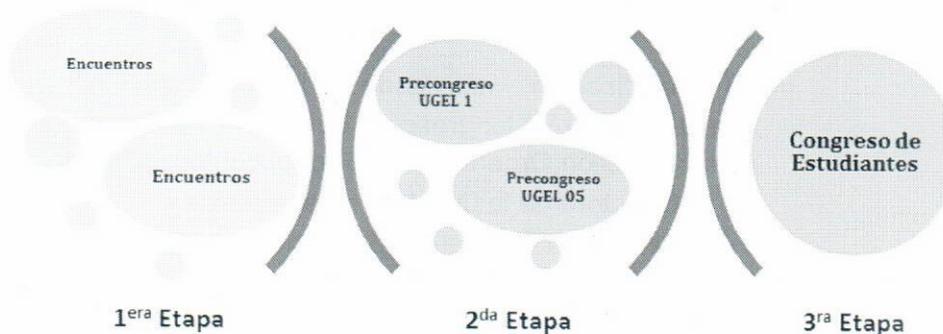
## VIII. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

### 8.1 RUTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO

<sup>1</sup> Son aliados estratégicos los especialistas de la DRELM, los especialistas de la UGEL, Gobiernos Locales, colaboradores y facilitadores de diversas organizaciones que contribuyen a la realización del congreso en todas sus etapas.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"



## 8.2 ELECCIÓN DE PARTICIPANTES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

a) Conformar el **Comité de Elección de Representantes Estudiantiles** el cual deberá estar integrado por las siguientes personas:

1. El Coordinador de Tutoría o representante del Comité de Tutoría
2. El Sub Director (ra) de Nivel
3. El responsable de Convivencia
4. El Teniente alcalde estudiantil
5. Un estudiante de un grado distinto al de los tenientes alcaldes, elegido al azar por los cuatro primeros miembros del comité (priorizar los representantes de las organizaciones de participación estudiantil: DESNA, representante del comité de tutoría, fiscales escolares, entre otros).

El **Comité de Elección de Representantes Estudiantiles** considerará al alcalde de la Institución Educativa como uno (01) de seleccionados a participar en el Congreso Metropolitano de Estudiantes Líderes.

b) Una vez conformado el **Comité de Elección de Representantes Estudiantiles**, este debe convocar a estudiantes, que cumplan con el **Perfil del Líder** (Anexo 1), para elegir al segundo estudiante a participar en el Congreso Metropolitano de Estudiantes Líderes.

c) El **Comité de Elección de Representantes Estudiantiles** entregará a cada convocado un tema específico (Anexo 2), con el fin de que cada uno de ellos prepare una ponencia, no mayor a 10 minutos, que deberá ser expuesta ante el **Comité de Elección de Representantes Estudiantiles**.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

- d) El **Comité de Elección de Representantes Estudiantiles** escuchará cada una de las ponencias y haciendo uso de la rúbrica (Anexo 3), elegirá al segundo representante estudiantil que participará en el Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana. Queda prohibido el empate.
- e) Cada IIEE enviará un oficio con los nombres de los dos representantes estudiantiles y la copia de los respectivos DNI a la UGEL a la que pertenece. (Anexo 4).

### 8.3 REALIZACIÓN DE ENCUENTROS y/o PRECONGRESOS

- a) El especialista responsable de la UGEL consolidará la información proporcionada por las IIEE y enviará a la DRELM, mediante oficio y en forma virtual, la lista completa y copia de DNI de los participantes elegidos por las Instituciones Educativas a asistir al V Congreso Metropolitano de Estudiantes Líderes.
- b) La UGEL organizará de manera descentralizada, fuera del horario escolar y en la locación que crea pertinente los encuentros y/o Precongresos, según sea la necesidad de cada UGEL.
- c) Cada UGEL garantizará la organización y la realización de cada uno de los Precongresos y comunicará a la DRELM las fechas y horarios programados para el desarrollo de los Precongresos.
- d) Los temas identificados de interés y preocupación de los estudiantes será sistematizado por el especialista responsable de cada UGEL y comunicado a la DRELM a través del Informe final de acciones realizadas para llegar al V Congreso Metropolitano de Estudiantes Líderes.

### 8.4 REALIZACIÓN DEL CONGRESO

- a) La DRELM junto con la UGEL anfitriona invitará a los participantes al Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana a realizarse en el último trimestre del año.
- b) El V Congreso Metropolitano de Estudiantes Líderes acogerá a los dos (02) estudiantes de cada IIEE del nivel de Secundaria de las siete UGEL.
- c) Los estudiantes participantes serán distribuidos en grupos que estarán a cargo de un Facilitador del PPCD. Cada facilitador acompañará a cinco representantes del COMETE quienes contarán con el apoyo de los promotores de TOE.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

- d) El Congreso contará con la participación de personajes públicos positivos quienes compartirán sus historias de vida, como inspiración para los estudiantes.
- e) Las conclusiones deberán ser expuestas en un Plenario por un panel de máximo de 07 estudiantes.
- f) Cada UGEL coordinará el traslado de los estudiantes integrantes del COMETE a la sede del Congreso por ser ellos los facilitadores en aulas.
- g) Cada UGEL será responsable del transporte de la delegación de estudiantes líderes así como de entregarles un polo del color asignado y que lleve impreso el logo y lema del Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.

UGEL	01	02	03	04	05	06	07
Color	Azul	Rojo	Amarillo	Naranja	Lila	Turquesa	Verde

- h) Cada UGEL garantizará la llegada puntual y oportuna a la sede del V Congreso y la entrega de un refrigerio saludable y nutritivo para los estudiantes de su delegación durante el camino de ida al Congreso.

## 8.5 RECONOCIMIENTO

A los facilitadores en las diversas comisiones se les hará entrega de una Resolución Directoral en reconocimiento a la destacada labor en beneficio de nuestros estudiantes e instituciones educativas.

## IX. IMPACTO ESPERADO

Con el desarrollo de este evento se recogerán insumos altamente relevantes respecto a:

- Propuestas estudiantiles para la mejora de la gestión educativa, la convivencia y la calidad de los aprendizajes.
- Compromisos de mejora de los estudiantes en sus IIEE.
- Inclusión de las propuestas en la Agenda Pública.
- Conocimiento y fortalecimiento de las competencias de liderazgo y ciudadanía en los estudiantes
- Promoción de valores y el desarrollo de las habilidades sociales, liderazgo, ciudadanía y convivencia armoniosa, en concordancia con la formación humanística e integral del ser humano.

## X. EVALUACIÓN

Es un proceso que está inmerso en todas las etapas señaladas en el plan. La evaluación será permanente antes, durante y después de realizado cada uno de los encuentros, Precongresos y Congresos señalados, registrando y





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

observando el cumplimiento de las actividades programadas y productos esperados.

Por otro lado la evaluación permitirá conocer los resultados obtenidos y retroalimentar y mejorar el proceso año tras año.



  
CARMEN PILAR ROBLES VELA  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva  
DRELM



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR	RESPONSABLES
1	Envío de las Orientaciones para el desarrollo del <b>V Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.</b>	AGOSTO	Lima Metropolitana	DRELM
	Creación del <b>Comité de Elección de representante estudiantil</b>	AGOSTO	Lima Metropolitana	IIEE / UGEL
	Convocatoria de los 6 estudiantes líderes y entrega de temas a cargo del <b>Comité de Elección de representante estudiantil</b>	AGOSTO	Lima Metropolitana	IIEE
	Ponencia de los 6 estudiantes líderes frente al <b>Comité de Elección de representante estudiantil</b>	SETIEMBRE	Lima Metropolitana	IIEE
	Envío de Oficio con los nombres de los dos estudiantes líderes a la UGEL y la copia de DNI (Físico y Virtual)	SETIEMBRE	Lima Metropolitana	IIEE (Coordinador de Tutoría)
	Envío de Oficio con la relación de los estudiantes líderes de la UGEL con la copia de DNI a la DRELM (Físico y Virtual)	SETIEMBRE	Lima Metropolitana	UGEL
	Inicio de los Precongresos en las siete UGEL	SETIEMBRE	Lima Metropolitana	UGEL/DRELM
2	Taller de Liderazgo para facilitadores	SETIEMBRE	Lima Metropolitana	DRELM
3	Realización del <b>V Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana.</b>	OCTUBRE	Lima Metropolitana	DRELM/ UGEL 05
	Envío del informe de las acciones realizadas de los precongresos y participación en el V Congreso por las siete UGEL (Físico y virtual)	OCTUBRE	Lima Metropolitana	UGEL



CARMEN PILAR ROBLES VELA  
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva  
DRELM



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## ANEXO 1 PERFIL DE LÍDER

El líder debe relacionarse mediante una <b>comunicación asertiva</b>	La comunicación debe ser siempre en dos sentidos. Debe expresar claramente las ideas e instrucciones del líder, y lograr que las personas lo escuchen y, sobre todo lo entiendan. Es su responsabilidad el escuchar así como considerar e incorporar lo que el grupo propone y expresa.
El líder debe manejar su <b>inteligencia emocional</b>	El líder debe tener la habilidad para manejar sus sentimientos y emociones, así como entender los de los demás. Debe poder discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar el pensamiento y la acción de las personas que lidera.
El líder debe plantear <b>metas y objetivos</b>	Para dirigir un grupo, un líder debe saber como y a donde llevarlo. Sin una meta clara, ningún esfuerzo será suficiente. Las metas deben ser congruentes con las capacidades del grupo.
El líder debe ser capaz de establecer un <b>plan de trabajo</b>	Una vez establecidas las metas, es necesario hacer un plan para conseguirlas. Deben definirse las acciones que se deben cumplir, el tiempo en que se deben realizar, las personas que se harán cargo, los recursos necesarios, etc.
El líder debe <b>desarrollarse y desarrollar a otros</b>	Para desarrollarse no se aferra a un lugar o a actividades actuales. Siempre debe ver más allá. Para desarrollar a otros, enseña, delega funciones y crea oportunidades.
El líder debe generar <b>carisma</b>	Carisma es el don de generar empatía, llamar la atención y ser agradable a los ojos de las personas. Para desarrollar el carisma, uno debe interesarse por la gente y demostrar verdadero interés en ella.
El líder debe buscar la <b>innovación</b>	Siempre se debe buscar nuevas y mejores maneras de hacer las cosas. Es importante ser innovador en un mundo que avanza rápidamente, con tecnología cambiante, y ampliamente competitivo.
El líder debe saber identificar sus <b>fortalezas y debilidades</b>	Las fortalezas deben ser aprovechadas al máximo, mientras que las debilidades deben ser detectadas y buscar subsanarlas.
El líder debe pertenecer al <b>tercio superior</b>	El líder estudiantil debe ser el ejemplo de un buen estudiante, no solo a nivel de interrelaciones sino a un nivel académico y de conducta.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## ANEXO 2

### TEMAS PARA LAS PONENCIAS FRENTE AL COMITÉ DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

1. El fracaso y abandono escolar
2. La desigualdad de género en las escuelas
3. La participación ciudadana y la educación
4. El papel del estado en la educación
5. El rol del tutor dentro de los centros educativos





PERÚ

Ministerio de Educación

Vice Ministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

**ANEXO 03**  
**RUBRICA PARA EL COMITÉ DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

**V CONGRESO DE ESTUDIANTES LÍDERES DE LIMA METROPOLITANA "SOMOS CIUDADANOS Y AQUÍ ESTAMOS" -2016**

		INADECUADO 1 PUNTO	PUEDA MEJORAR 2 PUNTOS	SATISFACTORIO 3 PUNTOS	MUY BIEN 4 PUNTOS
1	Se presenta adecuadamente ante el Comité de elección de representante estudiantil				
2	Asiste correctamente vestido y aseado				
3	Utiliza un vocabulario correcto en su ponencia				
4	Se expresa de forma clara, con buen volumen de voz				
5	Realiza énfasis, pausas con una entonación correcta				
6	Matiene contacto visual con todos los asistentes a la ponencia				
7	Realiza un desplazamiento adecuado en el espacio durante su ponencia				
8	Utiliza lenguaje no verbal durante su discurso				
9	Demuestra el control de sus miedos y emociones				
10	Se mantiene sonriente y con energía				
11	Expone sus ideas en forma ordenada				
12	Demuestra dominio del tema				
13	Define adecuadamente las conclusiones de su ponencia				
14	Presenta argumentos y razones que convencen				
15	Presenta su ponencia en el tiempo programado				
16	Responde las preguntas del comité denotando investigación				





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

### ANEXO 4

## FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL V CONGRESO DE ESTUDIANTES LÍDERES DE LIMA METROPOLITANA "SOMOS CIUDADANOS Y AQUÍ ESTAMOS"- 2016

DATOS GENERALES			
Nombres y Apellidos		DNI	
Email		Teléfono	
Área/Especialidad		UGEL	
Nombre de la IIEE		Teléfono de la IIEE	
Dirección de la IIEE			
Modalidad/Nivel			
Educación Básica Regular			
Primaria		Secundaria	
Grado y Sección			
Turno			

